ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 08 de Mayo de 2014

1. INTRODUCCION

Siendo las diez horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 269.714.**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 2312/2014.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 309.925.**
- **RESOLUCION D.G. Nº 04** de fecha 03 de Abril de 2014 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **ACLARACIONES 01 de fecha 21 de Abril de 2014.**
- **ADENDA 01 de fecha 21 de Abril de 2014.**
- **ACLARACIONES 02 de fecha 22 de Abril de 2014.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 25 de Abril a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas:

1. **DOCUNET S.A.: por un valor total de Gs. 100.000.000.-**
2. **OFFICE COMPU S.A.: por un valor total de Gs. 85.548.000.-**
3. **VR S.A.: por un valor total de Gs. 114.291.000.-**
4. **DATA LAB S.A.: por un valor total de Gs. 90.723.600.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3	4
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI	SI

Lic. Lourdes A. Vera G.
Dpto. de Informática
Hospital Pediátrico Acosta Ñu

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	SI	SI	SI	SI
Balance suscrito por un Contador Público de los 3 (tres) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012).	SI	SI	SI	SI
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en la venta de los bienes objeto de esta Licitación con un mínimo de 4 (cuatro) años (2010-2011-2012-2013).	SI	SI	SI	SI
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otros documentos válidos, la experiencia especifica en la venta, distribución y servicio técnico de Equipos Informáticos (de acuerdo a lo que se oferte). El volumen de facturación necesario deberá ser del 50% EN PROMEDIO como mínimo de los cuatro (4) últimos años (2010-2011-2012-2013) del total de su oferta.	SI	SI	SI	SI

5. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

OFFICE COMPU S.A.: esta empresa indica en su carta oferta (pág. 05) para el **Ítem N° 01 "Computadoras personales (PC) de escritorio"**, que dicho equipo incluye un monitor **HP LL649AA** el cual cumple con las especificaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

El comité, nota mediante de la Sub U.O.C., solicito a la firma Office Compu S.A. aclaración sobre si dicho monitor es del tipo *widescreen*, ya que según el catálogo del fabricante en internet, dicho monitor es del tipo *widescreen*, y en las EE.TT se solicitan monitores que NO sean del tipo *widescreen*.

En su respuesta, la firma Office Compu S.A., remite el *catalogo correcto del modelo ofertado* **HP Compaq LA1956x 19 inch LED Backlit Monitor.**

Considerando lo mencionado, y teniendo en cuenta el Art. 58 del Decreto 21.909/03, punto 3, donde dice *"toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecían de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas y omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"*; este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada para el Ítem N° 01 considerando que el equipo ofertado no se ajusta a las EETT solicitadas y que, nota mediante, la firma modifica sustancialmente su oferta.

6. DECLARACION DESIERTA

ITEMS Nº 03, 06, 07: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".**

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

VR S.A. ITEMS Nº 04, 05, 08, 09: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado.

EMPRESA: VR S.A. - RUC: 80048197-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	269.895.712	4,40	2.213.751.114	19,41	10.809.707.026	1,54	8,45	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	61.313.960		114.057.490		7.017.942.833			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	61.313.960	0,23	114.057.490	0,05	7.017.942.833	0,63	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	269.895.712		2.216.215.114		11.162.171.026			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	10.268.868	0,05	88.896.959	0,44	1.842.919.720	9,21	3,24	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

Lic. Lourdes A. Vera G.
Dpto. de Informática
Hospital Pediátrico Acosta Ñu

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

DATA LAB S.A. ITEM Nº 01: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al segundo precio más bajo evaluado.

EMPRESA: DATA LAB S.A. - RUC:80030218-4									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	32.856.580.667	1,48	34.511.827.622	1,80	42.989.109.472	1,89	1,72	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.135.593.388		19.176.067.771		22.741.353.450			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.135.593.388	0,60	19.176.067.771	0,50	22.741.353.450	0,50	0,53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	36.776.552.495		38.199.580.627		45.548.799.598			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	3.186.442.127	0,69	4.160.959.863	0,90	4.595.559.239	0,99	0,86	CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

DOCUNET S.A. ITEM Nº 02: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado.

EMPRESA: DOCUNET S.A. - RUC: 80027414-8									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.141.434.856	6,24	7.316.380.326	6,33	9.004.681.821	7,54	6,70	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.304.902.048		1.155.515.098		1.194.057.874			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.772.949.381	0,27	1.579.226.871	0,17	2.219.134.286	0,19	0,21	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.108.778.898		9.396.916.963		11.455.584.687			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	394.319.233	0,26	1.048.596.672	0,70	1.350.030.491	0,90	0,62	CUMPLE
	CAPITAL	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

7. RECOMENDACIÓNE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM**, las consideraciones expuestas en el **punto 6** de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **VR S.A. con R.U.C. Nº 80048197-6: ITEMS Nº 04, 05, 08, 09: por un total de Gs. 4.623.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Veintitrés Mil).**
b) **DATA LAB S.A. con R.U.C. Nº 80030218-4: ITEM Nº 01: por un total de Gs. 90.723.600.- (Guaraníes Noventa Millones Setecientos Veintitrés Mil Seiscientos).**
c) **DOCUNET S.A. con R.U.C. Nº 80027414-8: ITEM Nº 02: por un total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones).**

Siendo las once y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Lic. Lourdes Vera
Enc. Departamento de Informática

Abog. Carlos Espínola
Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
Sub U.O.C.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas